



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

<b>CENTRO</b>	COLEGIO PRIVADO LA LUNA
<b>CÓDIGO</b>	41000971
<b>LOCALIDAD</b>	SEVILLA

**ALUMNADO II CICLO E. INFANTIL - E. PRIMARIA**

Curso Escolar 2021/2022

\*Cambios realizados durante el curso escolar, ver ANEXO

**CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES**

<b>N.º REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1ª	18 /09 /2020	Información sobre activación teléfono Covid del colegio.
2ª	30/09 /2020	Valoración septiembre y cambios para el comienzo de octubre
3ª	29/10/2020	Valoración mes de octubre .
4ª	27 /11/2020	Valoración mes de noviembre.
5ª	18/01/2021	Valoración mes de diciembre y primera semana de enero
6ª	25/03/2021	Valoración hasta fin de 2º trimestre
7ª	29/06/2021	Valoración general del curso.
8ª	03/09/2021	Protocolo curso 2021/2022
9ª	26/01/2022	Revisión protocolo

**TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS****Inspección de referencia**

Teléfono

Correo

javier.leon.duenas.edu@juntadeandalucia.es

**Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial**

Persona contacto

Teléfono

Correo

Uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Dirección

**Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud**

Persona de contacto

Teléfono

955006893

Correo

[Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es)

Dirección

**Centro de Salud**

Persona de contacto

AMELIA VÁZQUEZ HERRERA

Teléfono

691145-638168166

Correo

Dirección

## ÍNDICE

0.	Introducción
1.	Composición Comisión Específica COVID-19
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud
4.	Entrada y salida del centro
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva
8.	Disposición del material y los recursos
9.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales
11.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal, comedorescolar y actividades extraescolares
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal
13.	Uso de los servicios y aseos
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro
15.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias
16.	Teléfono Covid
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19. Ha sido actualizado según el modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte, tomando como referencia las "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud COVID-19" para el curso 2021/2022 – Consejería de Salud y Familias.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*Seguimiento y evaluación del Protocolo*"

### OBJETIVOS:

Ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud.

Que se puedan desarrollar las actividades propias minimizando al máximo el riesgo.

La actividad docente presencial será fundamental para reforzar el papel del centro educativo en el desarrollo cultural, científico y social, la transmisión del conocimiento, la compensación social y el establecimiento de entornos seguros de aprendizaje, relación y juego.

Posibilitar la detección de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación.

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	REBECA DE DIOS MORANTE	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Secretaría	LUNA DE DIOS MORANTE	SECRETARÍA	ADMINISTRACIÓN
Miembro	M <sup>a</sup> TERESA QUIJADA PÉREZ	JEFA DE ESTUDIOS	DIRECCIÓN
Miembro	FRANCISCA MARTÍN SOLIS	COORDINADORA COVID -19	EDUCADORA

### Periodicidad de reuniones

<b>N.º reunión</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Formato</b>
15/07/2020	REALIZACIÓN PROTOCOLO	PRESENCIAL
31/08/2020	REVISIÓN - ACTUALIZACIÓN	PRESENCIAL
30/09 /2020	VALORACIÓN Y CAMBIOS PARA EL COMIENZO DE OCTUBRE	PRESENCIAL
29/10/2020	VALORACIÓN MES DE OCTUBRE	PRESENCIAL
27/11/2020	VALORACIÓN NOVIEMBRE	PRESENCIAL
18/01/2021	VALORACIÓN MES DE DICIEMBRE Y PRIMERA SEMANA DE ENERO	PRESENCIAL
25/03/2021	VALORACIÓN HASTA FIN DE 2º TRIMESTRE	PRESENCIAL
29/06/2021	VALORACIÓN GENERAL DEL CURSO.	PRESENCIAL
03/09/2021	PROTOCOLO CURSO 2021/2022	PRESENCIAL
26/01/2021	REVISIÓN PROTOCOLO	PRESENCIAL

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

**Todo el personal docente, no docente y alumnado del centro debe conocer las medidas generales establecidos para la COVID-19.**

### Medidas generales

- Información a las familias antes del inicio del curso escolar mediante email.
- Adecuación de los espacios (entradas y salidas, aulas, zonas comunes, patio de recreo...)
- Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro.
- Limpieza de filtros de aire acondicionado periódicamente.
- Provisión de material higiénico, pantallas, mascarillas de protección, babi.
- Cartelería y señalización de los tránsitos y espacios comunes.
- Señalización de los circuitos en los tránsitos (pegatinas vinilos).
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19
- Revisión y actualización del protocolo COVID-19
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Curso de formación del personal docente y no docente "Prevención de Riesgos Laborales Covid-19" (2020).
- Realización de test serológicos Covid-19 a todo el personal del centro. Septiembre 2020.
- El personal docente y no docente recibirá una formación específica en los primeros días de septiembre sobre este documento.
- El personal debe conocer, cumplir y hacer cumplir las medidas sanitarias y de distanciamiento social vigentes, haciendo una labor educativa.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Vacunación con pauta completa de todo el personal .

### Medidas específicas para el alumnado

- Los primeros días de curso, se realizarán talleres de cómo colocarse la mascarilla, lavado de manos y otras medidas de prevención.
- Desinfección del calzado a la entrada al centro
- Toma de temperatura en el centro a primera hora de la mañana en el aula.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón / gel hidroalcohólico.
- Uso de mascarilla:
  - o Alumnos E. Infantil niveles 3, 4, 5 años: Cada alumno la utilizará a la entrada y salida del centro. Una mascarilla la traerá puesta y otra en su mochila siempre guardada en una bolsa identificada con su nombre. Durante la jornada escolar llevarán la mascarilla puesta excepto en momentos de desayuno, comedor y actividades al aire libre.
  - o Alumnos E. Primaria: Uso obligatorio durante la jornada escolar, excepto en momentos que se encuentren en espacios exteriores en horas de desayuno e interiores ( almuerzo en sala multiusos) siempre que se mantenga la distancia de seguridad 1.5 m. Cada alumno traerá una mascarilla puesta y otra en su mochila guardada en una bolsa identificada con su nombre. Recomendamos que traigan su gel hidroalcohólico personal y pañuelos de papel.
- Se recomienda el lavado diario del uniforme escolar a temperaturas de más de 60°C.

### Medidas para la limitación de contactos

- Creación de grupos de convivencia estable: los alumnos se pueden relacionar entre ellos de modo estable pudiendo sociabilizar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Desarrollarán su actividad diaria en aulas, zona de recreo propias, sala multiusos, gimnasio...
  - o Grupo A: Infantil II ciclo Niveles 3, 4, 5 años
  - o Grupo B: 1º y 2º primaria

- Grupo C: 3º y 4º primaria
- Grupo D: 5º y 6º primaria
- Uso permanente de mascarilla del personal del centro.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico en las aulas y espacios comunes.
- No se permite al alumnado, familias y personal del centro estar parado en las puertas de acceso al centro.
- Se solicita a las familias que sean responsables en las entradas y salidas al centro, respetando la distancia de seguridad.
- Quedan suspendidas hasta nuevo aviso todas las actividades escolares con presencia de familiares.
- Se atenderá a las familias preferentemente sin contacto personal, por tlf, email o a través de la Plataforma Educamos.
- Las tutorías con el Equipo Educativo, se llevarán a cabo de la siguiente manera:
  - En horario de mañana de manera virtual./presencial .
  - En horario de tarde de manera virtual / presencial .
  - Zona de espera: Está habilitada junto a Secretaría (entrada puerta nº1). Debe mantenerse la distancia de seguridad y respetar los puntos de espera. El personal de Secretaría avisará telefónicamente a los docentes y saldrán al encuentro de las familias.
- Las reuniones grupales de principio de curso se realizarán de manera virtual, siendo presenciales aquellas que el Equipo Directivo considere oportuno y siempre que el aforo lo permita. Se informará al respecto.

### 3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Programas educativos de salud (Ayto de Sevilla)
- Talleres inicio de curso: ( 2020-2021 )
  - Mis emociones "¿Qué he sentido y siento?".
  - Lavado de manos
  - Distanciamiento de seguridad
  - Uso adecuado de mascarilla
- Talleres inicio de curso: ( 2021-2022 )
  - Hábitos de vida saludable.
  - Me cuido por mi seguridad.
  - Siento y me emociono
- Se pretende que los alumnos interioricen las rutinas y que estas sirvan como protección ante el Covid-19 y como elemento de educación de la conducta.

### 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El Colegio La Luna cuenta con 3 vías de acceso de entrada y salida, para intentar que no se produzcan aglomeraciones de personas en los momentos de inicio y fin de la jornada escolar.

La afluencia de alumnado no es de circulación muy numerosa, por ser un centro de una sola línea.

- Entrada y salida días 9 y 10 de septiembre. A partir del 13 de septiembre el horario de entrada será a las 8.55 h y la salida a las 14 h por la puerta correspondiente.

ACCESO	GRUPO CONVIVENCIA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
<b>Puerta 2</b>	<b>A</b>	<b>9.10 h</b>	<b>14.10 h</b>
<b>Puerta 2</b>	<b>B</b>	<b>9 h</b>	<b>14 h</b>
<b>Puerta 3</b>	<b>C</b>	<b>9 h</b>	<b>14 h</b>
<b>Puerta 3</b>	<b>D</b>	<b>8.40 h</b>	<b>14.05 h</b>

Alumnos con servicio de comedor:

Horario de salida de 15 h a 15,30 h. Cada grupo de convivencia saldrá por la puerta correspondiente.

## GRUPOS DE CONVIVENCIA

Grupo A: Infantil II ciclo Niveles 3, 4, 5 años

Grupo B: 1º y 2º primaria

Grupo C: 3º y 4º primaria

Grupo D: 5º y 6º primaria

## Acceso de las familias al Centro escolar.

- Toda persona ajena al centro entrará por puerta nº 1 manteniendo la distancia de seguridad, uso de mascarilla, desinfección de calzado y manos.
- La Dirección del centro atenderá de forma excepcional con cita previa en horario distinto a la entrada y salida del alumnado. En estos casos : Toma de temperatura previa.
- Secretaría mantendrá su horario habitual de Lunes a Viernes de 9 h a 15,30 h y de Lunes a Jueves de 16.45 h a 18 h.

## 5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### Medidas para grupos de convivencia escolar(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo de convivencia se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativos, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Cada grupo utilizará una o varias aulas / espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo, se llevarán a cabo preferiblemente dentro del aula o aulas/ espacios de referencia. No obstante, en el aula de apoyo se podrán impartir clases de refuerzo manteniendo las debidas medidas de seguridad y distanciamiento.
- Durante los periodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- Cuando se organice el alumnado en grupos de convivencia escolar, la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que el tutor considere más adecuada, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.
- Las ventanas y puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- El aula será despejada con todo aquello que considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos...) con otros grupos de convivencia. El alumnado usará su propio material.

## USO DE ESPACIOS COMUNES

- **Gimnasio** – Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos. El uso del gimnasio se utilizará para actividades diversas, tras su uso se realizará una desinfección mediante nebulización. Cada grupo de convivencia tendrá su propio material deportivo. Los docentes responsables de E. Física se coordinarán a inicio de curso para el uso de material deportivo específico para grupos y organizarán el material.



- **Biblioteca – Aula de informática** - Se hace uso de la misma por grupos de convivencia y realizando previa desinfección.
- **Sala de usos múltiples** – Se habilita para el alumnado de E. Primaria para el servicio de comedor. División por zonas – grupos de convivencia.
- **Aulas de música** – La utilizará 1 ciclo de Infantil y grupo de convivencia A (II ciclo E. Infantil) .
- **Aulas de refuerzo y apoyo/ audición y lenguaje** – Se utilizará de forma individual y con las medidas de higiene y desinfección antes y después de cada sesión.
- **Otros espacios comunes**
  - **Recreos:** Dividido por grupos de convivencia por zonas y supervisado por personal del docente del centro.
  - **Baños:**
    - **Grupo convivencia A** – cada nivel tiene su propio baño en el aula.
    - **Grupos de convivencia B,C,D** – asistencia por turnos.

Quedan establecidos y señalizados los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia de los distintos grupos.

Se reduce al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan a aula de referencia.

Se utiliza preferentemente las escaleras. Se limita el uso del ascensor. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes. Limpieza tras su uso. Se priorizan en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

## 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### Medidas para la higiene de manos y respiratoria

**La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.**

- **Higiene de manos:** Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado. Lo usarán cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólicos no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Higiene respiratoria:** Cubrirse la nariz y boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **El alumnado podrá NO usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presente alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. Las familias deben informar al centro.**

## ¿Cuándo nos lavamos las manos?

Con agua y jabón	Con gel hidroalcohólico
Después del recreo	Al entrar en el aula
Antes de comer	Antes del desayuno
Siempre que sea necesario	Al salir del aula/colegio

## Utilización de la mascarilla

Grupo de convivencia	Uso de mascarilla
A	Entrada y salida al centro y espacios internos
B - C - D	Durante la jornada escolar

### Otras medidas

- Información de todas las medidas al alumnado durante los primeros días de clase.

## 7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

- El alumnado se moverá por el centro en fila siempre por el lado derecho.
- Bajo ningún concepto se moverá libremente sin permiso.
- Uso de las escaleras para el desplazamiento del alumnado y personal.
- El profesor/a acompañará al alumnado a la hora de salida, garantizando que los alumnos no mezclen con otros grupos de convivencia y evitar aglomeraciones.

Recreo: Los tutores acompañarán al alumnado a la zona de recreo prevista para el grupo de convivencia y así garantizar que no se mezclen con otros grupos evitando aglomeraciones durante los tránsitos.

### Señalización y cartelería

En las entradas al centro, en el tablón de anuncios, donde todas las familias puedan verlo, se colocarán carteles de uso de mascarillas, distancia de seguridad, desinfección de calzado y horarios de entradas y salidas.

Se dispondrán en el centro de señales en el suelo y paredes para marcar el sentido de la marcha, la distancia de seguridad y las medidas sanitarias necesarias (lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico, uso de mascarilla, etc...).

## 8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal

Con carácter general, se restringe el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, informático, para la educación física, educación plástica y visual, música, etc.)

#### Para el personal del centro

- Se reducirá al mínimo posible el uso de elementos comunes o que pueden ser compartidos por los trabajadores y/o docentes tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos u objetos usados durante la jornada escolar.
- Cuando se haga uso de elementos de otras personas se deberá proceder a su posterior desinfección.

### Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El material común solo será utilizado por los grupos de convivencia artículos del aula, material deportivo...)

## **Dispositivos electrónicos (Alumnos E. Primaria)**

Son dispositivos de propiedad de cada alumno. No serán compartidos.

## **Libros de texto/ metodología**

Son libros de propiedad de cada alumno. No serán compartidos. Se suspende el uso de libros de las bibliotecas comunes de cada etapa (II Ciclo E. Infantil / E. Primaria)

## **9. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

### **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia**

#### **E. Infantil:**

De 9 h a 10 h envío de vídeo personal de la tutora con explicación correspondiente al día (Plataforma Educamos).

De 11 h a 12 h clase virtual con la tutora y especialista de inglés.

Educación Emocional dentro de la clase.

#### **E. Primaria:**

De 9 h a 10 h envío de tareas correspondiente al día (Plataforma Educamos / Classroom)

De 10 h a 14 h, aproximadamente, clases virtuales con los tutores y especialistas de Inglés y Francés.

Se dedica tiempo en estas clases a Educación Emocional.

### **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias**

Horas lectivas: Adecuación de las clases al horario presencial correspondiente. Algunas áreas complementarias ven algo reducido su tiempo. Se le da prioridad a las áreas instrumentales.

Horas no lectivas: El tiempo dedicado a la organización y planificación de clases lo gestiona cada docente de manera propia.

### **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado**

Asuntos administrativos y de atención a familias: mañana y tarde, nos adaptamos a las necesidades de cada familia.

Reuniones del profesorado, claustros... se mantienen con el calendario previsto desde principio aunque se aumenta la comunicación por medio de dispositivos. La ampliación del número de reuniones se irá haciendo según las necesidades lo requieran.

### **Otros aspectos referentes a los horarios**

La Orientadora del centro, llevará a cabo sus sesiones con alumnado de necesidades educativas especiales así como la atención a las familias

## 10.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

### Alumnado y profesorado especialmente vulnerable:

- Se recabará en Septiembre la existencia de posibles casos. Al comienzo de curso el alumnado firmará un documento de "Declaración responsable". El primer día de incorporación del alumno se entregará en la agenda en formato papel, debe ser firmado y entregado al día siguiente.
- Las familias deben comunicar al centro, la existencia de circunstancias de especial consideración para la salud, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

### Limitación de contactos / Medidas de prevención personal

Se llevarán a cabo las medidas generales establecidas en el protocolo debiéndose acentuarse si lo prescribe su médico.

### Profesorado especialmente vulnerable

Hasta el día de hoy ningún profesor/a ha presentado "Declaración responsable de vulnerabilidad"

## 11.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

**Aula matinal:** Horario de 7 h a 8.40 h. Entrada puerta nº 1. El alumnado de II ciclo de E. Infantil y E. Primaria, estarán en espacios diferentes.

**Medidas de prevención personal** – Distancias de seguridad entre los diferentes grupos de convivencia.

### Comedor escolar

Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- Se establecerá un plan de limpieza y desinfección.
- Se eliminarán productos de autoservicio en mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc...) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (guantes y mascarillas).
- La vajilla y cubertería usada, se lavará y desinfectará en lavavajillas usando los programas de temperaturas altos.

#### • Limitación de contactos

**Alumnos E. Infantil:** Se llevará a cabo en un aula solo y exclusivamente para este fin, ubicada en el pasillo del II Ciclo. Comerán en 2 turnos diferenciados por niveles.

**Alumnos E. Primaria:** Los alumnos de 1º a 6º comerán por grupos de convivencia en la Sala Multiusos/Comedor.

Mes de Septiembre: En un solo turno – 14 h.

A partir del mes de Octubre: 2 turnos – 14 h / 14.30 h.

Los grupos de convivencia se limitarán con separadores. Se le asignará mesa y silla fija.

Al establecer 2 turnos de comedor se procederá a una ventilación previa y desinfección mediante

nebulización manteniendo un ambiente limpio.

## Actividades extraescolares

Se desarrollarán a partir del mes de octubre.

## 12.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

- Se reforzará la limpieza en espacios comunes, puertas, pomos, barandillas, etc...
- Limpieza de filtros de aire acondicionado periódicamente.
- Se realizará una desinfección mediante **NEBULIZACIÓN** en el aula (tiempo de recreo) y en espacios comunes manteniendo un ambiente limpio.
- Antes del cierre del centro se procederá a una desinfección con **OZONO**. Es un procedimiento de limpieza muy eficaz, que no contamina. Destruye todo tipo de toxinas, bacterias y virus presentes, consiguiendo purificar el aire.
- El personal del centro velará por que las superficies de uso común, mesas, teclados, etc...queden desinfectadas tras su uso utilizando productos de limpieza y papel.
- Se pide al alumnado que en la medida de lo posible facilite la limpieza de las superficies, no dejando materiales propios o residuos en las mesas.
- El alumnado se ubicará en el mismo pupitre/mesa del aula.
- Los profesores organizarán los grupos de trabajo colaborativo.
- Baños: Dispondrán de jabón y papel. Se limpiarán al menos 3 veces al día, en función del uso.

### Ventilación

- Ventilación de las aulas mediante la apertura de las ventanas y/o las puertas.
- Las ventanas de las aulas estarán abiertas siempre que sea posible.
- Cuando no sea posible por el tiempo, se abrirán al iniciar cada hora lectiva (dejar abiertas las ventanas durante el recreo/ abrir ventanas y puertas durante los cambio de clase).
- Cuando sea necesario mantendremos en funcionamiento los equipos tipo Split ( frío -calor) dependiendo de las condiciones de temperatura.

### Residuos

- Cada espacio cuenta con papeleras con bolsa para desechos.

### Protección del personal

- Uso obligatorio de mascarillas durante la actividad laboral.
- En el caso del personal docente, uso de babis.
- Uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- Uso de otros materiales de protección transparentes.

## 13. USO DE LOS SERVICIOS YASEO

### • Ventilación

Los aseos tendrán una ventilación frecuente, mantendremos las ventanas abiertas o semiabiertas.

### • Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, 3 veces al día.

### • Asignación

- **Grupo convivencia A** – cada nivel tiene su propio baño en el aula.

- **Grupos de convivencia B,C,D** – asistencia por turnos.

- **Otras medidas**

El personal del centro dispone de aseos diferentes al de los alumnos. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos. Recomendamos a los alumnos que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

## **14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

### **Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se avisará a la familia para que retiren al alumno/a del centro escolar en un máximo de 1 hora.

La familia debe contactar con su Centro de Salud con la sección de epidemiología de la Provincia de Sevilla (955-006-893) [epidemiologia.secsalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.secsalud@juntadeandalucia.es)

**El colegio, dispone de un TELÉFONO COVID (692-82-39-32) para las notificaciones relacionadas con la gestión de casos sospechosos o confirmados.**

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirarse avisará al 112.

### **Medidas de limpieza**

Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se procederá a la limpieza de la zona de trabajo en la que estuviera ubicado, especialmente las superficies de trabajo y las herramientas, utensilios o dispositivos con los que estuviera trabajando en ese momento. Dicha limpieza se realizará con una solución de agua con lejía o con solución hidroalcohólica según los casos y tipo de dispositivo.

### **Actuación ante un caso confirmado**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con el Centro de Salud correspondiente o bien, con el servicio de Epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Se elaborará un listado de alumnado y docentes que hayan tenido contacto con los alumnos en los últimos días. Incluyendo la posibilidad del aula matinal/comedor.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro docente en

horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos que tuvieran que confinarse, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma implicados, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Siguiendo el protocolo de las autoridades sanitarias, aislamiento preventivo de personas afectadas durante los días que se estime necesario, ofreciendo al grupo atención domiciliaria semanal de forma no presencial, adecuación a estos escenarios:
  - o Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de cuarentena: Se cubrirá la sustitución por parte del profesorado del Centro, si es profesorado aislado no es caso Covid, podrá conectar virtualmente para áreas instrumentales.
  - o Posibilidad de que uno o varios grupo – clase puedan estar en situación de cuarentena: Se procederá a la impartición de clases virtuales al grupo.
  - o Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial: Procedimiento expuesto en el apartado g (Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática).
  - o Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos: Actuaremos adaptándonos a la situación con organización de profesorado y alumnos implicados.

**\*Si se da el caso de aislamiento de una clase o grupo convivencia, se procedería a impartir clases virtuales.**

## 15. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

**Familias:** Envío de Protocolo Covid-19 en los días previos al inicio del Curso Escolar.  
Reuniones inicio de Curso Escolar con Equipo Directivo y Educativo.

**Personal del centro:** Envío de Protocolo Covid-19 los primeros días de Septiembre.  
Reunión presencial al inicio de la incorporación en Septiembre.

**Alumnado:** Información sobre las medidas e instrucciones de Protocolo Covid-19 de forma adecuada a su edad.

**Talleres prácticos:**

- o Hábitos de vida saludable.
- o Me cuido por mi seguridad.
- o Siento y me emociono.

### Otras vías y gestión de la información

Plataforma Educamos  
Agenda escolar  
Emails  
Circulares  
Tablones de anuncios

## 16. TELÉFONO COVID COLEGIO

**692 82 39 32**

Con el fin de centralizar la información relativa a los posibles casos de COVID en el centro, recordamos que en el mes de Septiembre se activó una línea telefónica para las notificaciones relacionadas con la gestión de aquellos casos.

### **FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA**

- **Notificaciones vía whatsapp**, indicando nombre completo, nivel del alumno/a y fecha de PCR o resultado en su caso.
- Horario: de Lunes a Domingo todas las notificaciones enviadas antes de las 20 h serán atendidas en el mismo día.

### **FUNCIONES DE LA LÍNEA COVID:**

- Notificaciones de aquellos casos pendientes de resultados de pruebas PCR.
- Contacto directo ante posibles casos COVID.

### **NO SE ATENDERÁN:**

- Justificantes de ausencias.
- Casos en los que el alumno/a no tienen previsto la realización de PCR
- Notificaciones dirigidas a tutores o secretaria.

**EN CASO DE ENFERMEDAD DEBERÁN INFORMAR ALAS EDUCADORAS, TUTOR/A A TRAVÉS DE AGENDA DIGITAL, PLATAFORMA EDUCAMOS O VÍA EMAIL.**

**RECORDAMOS QUE ESTA VÍA DE CONTACTO QUEDA RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMUNICACIÓN DE CASOS PENDIENTES DE REALIZACIÓN DE PCR. POR FAVOR REGISTRARLO EN VUESTROS MÓVILES.**

## 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso



## **ANEXO:**

### **REUNIÓN COMISIÓN COVID- Fecha: 26 /01 /2022**

#### Temas tratados y acuerdos:

Revisión y modificación del Protocolo Covid .

- Recomendación de uso de mascarillas FFP2 .
- Mascarilla obligatoria en el exterior para el II ciclo de Infantil
- Modificación en la normativa de los contactos estrecho en el aula y comedor . No se confinan.
- Cambio de cuarentena para los alumnos positivos . Pasa a ser de 7 días en vez de 10.
- Los alumnos cuyos familiares de contacto estrecho den positivo en Covid 19 deberán confinarse durante 7 días ya que no tienen la pauta e vacunación completa 8 (dosis)